



ZAPATOS DE SEGURIDAD

Directa por Bajo Monto 3959

Apertura: 10/01/2022

Hora: 12:00

DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- . Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- . FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- . MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.

d. Deberá indicar la moneda de cotización. Se admitirán ofertas en moneda extranjera.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cant.	Exc	Fecha Entrega	Marca Modelo	Precio Unitario	Subtotal	Alícuota IVA
)	374721	59130029	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO. COLOR NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS. DEBERÁ TRAER MUESTRA PARA PRUEBA DEL TALLE 38 AL 48	Par	1050	0	25/02/2022				
)	374726	59130037	ZAPATO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON PUNTERA DE ACERO. COLOR NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS. DEBERÁ TRAER MUESTRA PARA PRUEBA DEL TALLE 38 AL 48	Par	115	0	25/02/2022				
)	374729	59130002	ZAPATO MOCASÍN ELASTIZADO CON PUNTERA DE NAYLON, COLOR NEGRO PARA PERSONAL FEMENINO. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS. DEBERÁ TRAER MUESTRA PARA PRUEBA DEL TALLE 34 AL 42	Par	420	0	25/02/2022				

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL _____

Lic. María Raymundo MAURICIO SOKOLOWSKI
 Sección Adquisiciones Sección Adquisiciones
 Área de Contratas Nacionales Jefatura de Contratas
 S.E. CASA DE MONEDA S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente

ZAPATOS DE SEGURIDAD
Directa por Bajo Monto 3959

Apertura: 10/01/2022 Hora: 12:00

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- b. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- c. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- d. La oferta deberá ser presentada en el sitio web de SECM, según detalle en Cláusulas Particulares.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

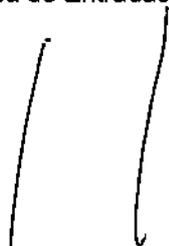
Lugar de entrega: Ambas plantas. -

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

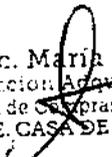
Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.



Dr. MAURICIO SOKOLOWSKI
Jefe de Sección Adquisiciones
Gerencia de Compras
S.E. CASA DE MONEDA



Lic. María Rayneil
Sección Adquisiciones
Área de Compras Nacionales
S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente